



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA  
800060525 - 3

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00175**

LA TESORERIA MUNICIPAL CERTIFICA:

Que Mediante Acuerdo N. 016 de Diciembre 09 de 2025, por medio del cual se aprobó en el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Puerto Parra Santander para la vigencia fiscal 2026. Existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL  
Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.008.45.03.035.00.01  
Fondo / Fte de Financiación : R023 SOBRETASA BOMBERIL

Código rápido: 260472

- 2 : GASTOS
- 2.3 : INVERSIÓN
- 2.3.2 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.3.2.02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 2.3.2.02.02 : ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- 2.3.2.02.02.008.45 : Gobierno Territorial
- 2.3.2.02.02.008.45.03 : 4503.Prevencción y atención de desastres y emergencias
- 2.3.2.02.02.008.45.03.035 : 4503035.Servicio prevención y control de incendios
- 2.3.2.02.02.008.45.03.035.00 : Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial
- 2.3.2.02.02.008.45.03.035.00.01 : 83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

Valor CDP \$: 55,200,000.00

Para : CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO PARRA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS QUE CONTEMPLA LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

Por la suma de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$55,200,000.00)\*\*\*\*\*

Para constancia se expide y firma en puerto parra - Santander el día Abril 27 de 2026

Proyecto :

Elaborado por : ERIKA

*Sandra Milena Jaimes Riaño*  
Contadora Pública  
T.R. 223494

**SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO**  
Secretaria de Hacienda